



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0060938/2011

Córdoba, **01 AGO 2016**

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Ángela Carina Váldez, Legajo: 200277382 respecto a la materia Psicopatología II y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifestó haber aprobado la asignatura con nota 8 (ocho);

Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura Ausente en el acta correspondiente a la asignatura Psicopatología II, N° 0201100560, de fecha 22/11/11;

Que el profesor Miguel Aris Yosifides dejó constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 8 (ocho);

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar dicha omisión;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201100560, correspondiente a la asignatura **Psicopatología II**, de fecha 22/11/11, sólo en lo que respecta a la alumna **Ángela Carina Váldez**, Legajo: 200277382, para que, donde dice Ausente figure calificación 8 (ocho).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

1312



ALBERTO PERAZO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORREMIJAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA